



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 00001-2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **19 ENE. 2010**

Visto el Oficio N° 024-2010-SGSL y demás documentos que se adjuntan a la Liquidación Técnica-Financiera N° 001-2010-GSRPA, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 114-2007-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.056850 Rehabilitación de Infraestructura Educativa del Colegio Secundario de Menores El Palmar, del Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, afectada por el terremoto del 15 de Agosto del 2007, Componente: 3.000134 Apoyo a la Rehabilitación y Reconstrucción, Obra: "**Rehabilitación de Infraestructura Educativa del Colegio Secundario de Menores El Palmar del Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, afectada por el terremoto del 15 de Agosto del 2007**" Meta: Adquisición de 01 Módulo Prefabricado de 03 Aulas cada uno (Puesto e instalado en obra según Especificaciones Técnicas); Adquisición de 01 Módulo Prefabricado de 02 Aulas cada uno (Puesto e instalado en obra según Especificaciones Técnicas); Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm² de 23.94 X 8.20 mts; de espesor e = 0.10 mts. Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm² de 16.39 X 8.20 mts; de espesor e = 0.10 mts. para ser ejecutado con un Presupuesto total de S/. 104,480.00, transferido por INDECI, con Resolución Jefatural N° 375-2007-INDECI, bajo la responsabilidad de todas las acciones Técnicas y Administrativas en la ejecución de la obra por parte de la Gerencia Sub Regional Palpa.

Que, la presente obra en Liquidación se ejecutó por la Modalidad de 1) **Administración Directa**, que consistió en la Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm² de 23.94 X 8.20 mts; de espesor e = 0.10 mts. Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm² de 16.39 X 8.20 mts; de espesor e = 0.10 mts. y 2) **Contrato de Adquisición**, que consistió en la Adquisición de 01 Módulo Pre Fabricado de 03 Aulas cada uno (Puesto e instalado en obra según Especificaciones Técnicas); y Adquisición de 01 Módulo Pre Fabricado de 02 Aulas cada uno (Puesto e instalado en obra según Especificaciones Técnicas).

Que, con Resolución Gerencial General N° 056-2009-GORE-ICA/GGR, se aprobó la re conformación del Comité de Recepción y Liquidación de las 07 obras de emergencia de la Provincia de Palpa, encargando como Presidente al Ing. Miguel Medina Sologuren, al Sr. Hugo Aquije Uchuya y al CPC Carlos Muñoz la Rosa, miembros, quienes con Oficio N° 011-2009-GSRPA/UF-MMS, de fecha 29 de Diciembre del 2009, remiten la Liquidación Técnica – Financiera.



Que, al Término de la revisión de la Liquidación Técnico Financiera, el Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ica declara su conformidad a través del Oficio N° 024-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor Gerencia Sub Regional Palpa y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja Contable de la Cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmueble Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, Administración Directa, por el monto de S/. 17,547.81 y de la Cuenta 33.333.03 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Contrata, por el importe de S/. 84,330.64, haciendo un total de S/. 101,878.45 Nuevos Soles, de ejecución patrimonial.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Gerencia Sub Regional Palpa y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Resolución de Contralora N° 195-88-CG, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2003-REGION-ICA/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 0567-2005-GORE-ICA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera N° 001-2010-GSRPA perteneciente a:

	FUNCIÓN	: 07 Defensa y Seguridad Nacional
	PROGRAMA	: 024 Prevención y Atención de Desastres
	SUB PROGRAMA	: 0066 Defensa Civil
	PROYECTO	: 2.056850 Rehabilitación de Infraestructura Educativa del Colegio Secundario de Menores El Palmar del Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa afectada por el terremoto del 15 de Agosto 2007
	COMPONENTE	: 3.000134 Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción
	OBRA	: Rehabilitación de la Infraestructura Educativa del Colegio Secundario El Palmar del Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, afectada por el terremoto del 15 de Agosto del 2007
	META	: Adquisición de 01 módulo prefabricado de 03 Aulas (Puesto e Instalado en obra según especificaciones Técnicas); Adquisición de 01 módulo prefabricado de 02 Aulas (Puesto e instalado en obra según especificaciones Técnicas); Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm2 de 23.94 x 8.20 mts; de espesor e = 0.10 mts. y Construcción de 01 Losa de Concreto de 140 Kg/cm2 de 16.39 x 8.20 mts; de espesor e = 0.10mts.
	MOD. DE EJECUCIÓN	: Ejecución Presupuestaria Directa
	PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 104,480.00 Nuevos Soles
	VALOR REFERENCIAL	: S/. 16,280.00 Nuevos Soles
	VALOR REFER. EQUIP.	: S/. 85,000.00 Nuevos Soles
	GASTOS EXP. TÉCNICO	: S/. 1,500.00 Nuevos Soles
	GASTOS SUPERVISIÓN	: S/ 1,700.00 Nuevos Soles
	UBICACIÓN	: Distrito: Río Grande, Provincia: Palpa, Región: Ica
	AÑO DE INVERSIÓN	: Año 2,007



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 00001-2010-GORE-ICA/GRINF

La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haber quedado la meta ejecutada al 100% de lo programado en el expediente técnico, como indica en su informe final el Residente de la obra Ing. Cesar Peña Huamani, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja o traslado Contable de la Cuenta vigente al 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el monto de S/. 17,547.81 y de la Cuenta 33.333.03 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Contrata, el monto de S/. 84,330.64, aplicando las Cuentas del Nuevo Plan Contable Gubernamental Versión 2009, y el porcentaje de Depreciación y Amortización Acumulada, así como efectuar las acciones necesarias para lograr la transferencia formal de la losa y el Módulo al sector de Educación.

ARTICULO SEGUNDO.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), debe tener presente el gasto que corresponde a la obra " Rehabilitación de la Infraestructura Educativa del Colegio de Menores el Palmar del Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, afectada por el terremoto del 15 de Agosto del 2007" por el monto de S/. 101,878.45 Nuevos Soles, extraído de la documentación financiera remitida por la Gerencia Sub Regional Palpa.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional Palpa, al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL